Don a Cavildo

La ciudad acordo que los nombramientos para que esta
citado este ayuntamiento del depositario para
los bienes de Juan de Amiel y alcalde de la
hermandad en el estado llano se difieren
para el cabildo hordinario y de eleccion de
la dispensa de pascua de navidad deste año
y se dize para ello a todos los caballeros
regidores que se hallaren en esta ciudad y quedaron
citados los presentes y para los demas se hizo
notorio este acuerdo a alguaxamo por tiempo de
[illegible]

Entraron los señores don Fadrique de Loyola
y don Antonio de Beytia regidores

Entro el señor don Francisco Ricuelmeno Camarero Cavildo del avito
de Santiago regidor

Entro el señor don Balthasar Garzia Peña fiel
regidor

Jo Canteal donativo

Los señores don Sebastian Perez de Tudela y don Francisco
de Veraregui son regidores dixeron que en cum
plimiento de lo acordado en el cabildo an
tecedente suplicaron al señor don Francisco
Pan y Agua fuese servido de consul
tar a su magestad remitiendo lo actuado
por esta ciudad en razon del servicio de los
dos millones del donativo en conformidad
del estado que tenia acordado el señor don Luis
de Peralta fuese casado de esta negocia
cion para que con la resolucion de lo
que su magestad ordenase visto el ofrecimiento
que esta ciudad hizo y suplicase inter
pretasse executase lo que fuese de su
mayor servicio y que aviendo conferi
do este punto con el señor don Francisco halla
va dificultad en dilatar las diligencias
de su negociacion y cumplimiento de las
ordenes que tenia siendo preciso
adelantar estos servicios y que sus
efectos y procedidos estubiesen prontos
para la ocasion que se avia obligado
a su magestad pedir los y que asi en la parte
que miraba al primer donativo que toca
a esta ciudad por comunidad y contigo